



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN SUSTANCIAL DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título:	Programa de Doctorado en Marketing Político, Actores e Instituciones en las Sociedades Contemporáneas
Número de Expediente (RUCT):	5600521
Universidad solicitante:	Universidad de Santiago de Compostela
Centro:	Escuela de Doctorado Internacional de la USC, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Códigos ISCED:	313 - Ciencias políticas

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, y teniendo en cuenta el marco legal general para la verificación, seguimiento y acreditación que se recoge en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y el Decreto 222/2011, del 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, la ACSUG ha procedido a evaluar la MODIFICACIÓN SUSTANCIAL del título oficial arriba citado, de acuerdo con la Guía de apoyo para la evaluación previa a la verificación de los programas de doctorado.

La evaluación de la MODIFICACIÓN SUSTANCIAL del título se ha realizado por la Comisión de Evaluación de Rama, formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la ACSUG.

Dicha comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la MODIFICACIÓN SUSTANCIAL del título de acuerdo con los criterios recogidos en la mencionada guía de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales.

De acuerdo con los criterios de dicha guía, ACSUG emite un informe final FAVORABLE considerando que:

VALORACIÓN

Se han planteado de forma correcta todos los aspectos incluidos en el formulario de modificaciones y que se resumen a continuación:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

Cambio en número de oferta de plazas y lenguas del programa.

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES:

A los requisitos generales de acceso de la universidad se añaden los del propio programa y precisiones sobre perfil académico de acceso. Asimismo, se añade información sobre las actividades de acogida, orientación y matrícula.

Complementos formativos: Precisiones en cuanto la exigencia de complementos formativos y la planificación de estos cursos.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS:

Se establece una nueva estructura basada en la capacidad investigadora de los Grupos de Investigación.

Actualización de otros apartados de la memoria para adaptarse a normativas de la USC y a las modificaciones del RD 99/2011.

Adicionalmente, se establecen las siguientes **RECOMENDACIONES** para su consideración durante el proceso de seguimiento del título o posteriores modificaciones del plan de estudios:

CRITERIO 3. ACCESO Y ADMISIÓN:

En la nueva versión de la memoria, tras las alegaciones, se establecen como lenguas de impartición del programa el castellano, el gallego, el inglés y el portugués. En los requisitos específicos de acceso al programa, se establece que el/la alumno/a deberá tener "acreditado el nivel de conocimiento de uno de los idiomas de impartición del programa equivalente al nivel C1 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER)".

Sin embargo, dado que las actividades formativas y los complementos pueden impartirse en cualquiera de las cuatro lenguas del título, será de especial revisión en futuros procesos de evaluación el adecuado seguimiento de las actividades formativas por parte del alumnado, ya que se indican 4 lenguas de posible impartición de las mismas. Es necesario garantizar que todos los doctorandos/as adquieran las competencias vinculadas al programa y sus diferentes actividades y complementos formativos.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS:

El programa presenta, en el momento de la modificación, dificultades para generar proyectos competitivos. En futuras evaluaciones, se prestará especial atención a la capacidad del programa y su profesorado para generar y liderar nuevos proyectos competitivos y contratos de transferencia, que estén vinculados a sus equipos y líneas de investigación, que generen una financiación externa regular.

Santiago de Compostela 03 de junio de 2024

Director ACSUG



The image shows a handwritten signature in blue ink, which appears to be 'José Eduardo López Pereira', written over the official logo of ACSUG. The logo consists of a stylized blue emblem at the top, followed by the acronym 'ACSUG' in a bold, sans-serif font. Below the acronym, the full name of the organization is written in smaller, blue, uppercase letters: 'AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA'.

José Eduardo López Pereira